

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 95.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real linea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIÉRNES 19 DE MAYO DE 1876.

Número 2.440.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Sr. Sangua en la sesion celebrada en el Congreso el día 12 de Mayo de 1876.

(CONCLUSION.)

En un pueblo de la provincia de Avila se ha permitido un Cura no aceptar como padrino de un bautizo á un feligrés que en el acto no le presentó cédula de comunión.

Falleció en Avila un Sr. Cubillo; el Cura se negó á enterrarle, y poco faltó para que hubiera un conflicto, porque, despues de haberle enterrado fuera del cementerio, los vecinos quisieron exhumar el cadáver para llevarle al cementerio católico.

En Mahon, otro Cura no quiso prestar los últimos auxilios á D. José Crolazola, y cuando murió se negó á enterrarle por no haber recibido los sacramentos: esta persona habia edificado en el cementerio un panteon de familia; y se le quiso enterrar en él, y fué conducido á un cercado que habia sido cementerio en tiempo de la dominacion inglesa.

En San Fernando murió D. José Diaz de Colombres despues de recibir todos los sacramentos, y no sabiendo el Cura cómo negarse al enterramiento, pretestó que habia pedido autorizacion al Prelado, como si esta autorizacion fuese necesaria. Gracias á la energía del Juez, se evitó que se produjera en el pueblo una perturbacion, y el cadáver fué enterrado, pero abandonado por la Iglesia: debiendo advertir que le acompañó toda la poblacion, como una protesta contra el atentado cometido por el Cura. Voy á leeros una copia del auto que dió el Juez á que me refiero. (S. S. leyó ese auto, en el que están comprobados todos los hechos expuestos.) Yo protesto como católico y como español contra estos verdaderos atentados que nos deshonran ante la Europa, y protesto tambien contra el Gobierno que los consiente: y no sirve decir que no hay leyes que aplicar, porque todavia retiene el Gobierno indebidamente la dictadura.

Y paso á hacerme cargo de las negociaciones que el partido constitucional entabló con la Santa Sede. Cuando el partido constitucional llegó al poder, se encontró con las Bulas de los Obispos preconizados por Su Santidad para las Sedes vacantes, y como en estas Bulas se desconocia por completo el derecho de patronato, el Gobierno les negó el pase. Pero Roma no nos negaba el patronato porque existiera en España la libertad religiosa: nos lo negaba porque pretendia que el derecho de patronato correspondia ejercerlo á los Reyes de España y á sus legítimos sucesores, olvidando que estas prerrogativas, sostenidas con gran energía y algunas veces hasta con crueldad por nuestros más católicos Reyes, constituyen una parte esencial de nuestro derecho público y no son patrimonio de ninguna familia, sino del pueblo español.

Bueno será que sepan los que piden la unidad católica que no les hubiera ido muy bien al Nuncio de Su Santidad y al Cardenal Arzobispo de Toledo con D. Fernando el Católico, que mandaba ahorcar donde quiera que se encontrase al enviado del Papa porque llevaba ciertas Bulas. Pues este Gobierno, que no es tan católico como D. Fernando, no ha mandado fusilar ni al Nuncio ni al Cardenal Arzobispo de Toledo por llevar despachos contrarios á las prerrogativas del Monarca; y á mi no me pesa que el Gobierno no los haya fusilado, porque no soy partidario de esos tan católicos procedimientos, y porque creo que con mucho menos hay bastante para hacer entender á esas dignidades de la Iglesia que no se falta impunemente á los altos poderes del Estado.

El Gobierno constitucional estaba dispuesto á pagar al clero y á dar el pase á las Bulas, á condicion de que la Iglesia no desconociera los derechos de la Nacion. Aquí empezaron las negociaciones, y debo confirmar y ratificar cuanto manifesté sobre este punto cuando de él me ocupé al tratar de la contestacion al discurso de la Corona.

El Gobierno dijo á los negociadores que consignaran las quejas que Roma tenia contra España y todos los puntos sobre los cuales era necesario ponerse de acuerdo para venir á una inteligencia definitiva. Los puntos que los negociadores propusieron fueron los siguientes: creacion canónica del *Coto redondo*, como consagracion de la jurisdiccion exenta de las Ordenes militares; cuestion del matrimonio civil; presupuesto y pago de los haberes al clero; colacion canónica á los Prelados electos por el Gobierno; y por último, pase de las Bulas de los Obispos preconizados. Como recomendacion y sólo como recomendacion, proponia que el Gobierno procurase que no se calificara de carlistas á algunos clérigos por sólo ser clérigos, y que el Gobierno influyera para que la cuestion pendiente acerca de la iglesia de los Italianos de Madrid se resolviera con arreglo al patronato que ha venido ejerciendo el Nuncio. Nada dijeron los negociadores acerca de la libertad religiosa existente en España. Yo pregunto ahora: si la Corte del Vaticano no decia nada sobre esto, ¿debia el Gobierno hablar de ello al Papa? Los negociadores hicieron bien en no decir nada sobre esto al Gobierno, porque desde aquel momento hubieran terminado todas las cuestiones: estábamos en posesion de la libertad religiosa y no queriamos de ninguna manera tocarla, y además, yo sostengo, de acuerdo con el señor Presidente del Consejo de Ministros, que esta no es materia de Concordato.

Se dice que los negociadores en nombre de Su Santidad eran negociadores oficiosos. A poco que se entiendan de achaques de gobierno, debe saberse que por muy oficiosos que sean los negociadores, obran siempre con arreglo á las instrucciones que reciben. Negociador

oficioso era el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Colmenares, y no dió un paso en esta cuestion sin la vénia del Consejo de Ministros. Se dice tambien que se buscaba un *modus vivendi*. No es exacto. El Gobierno, que estaba reconocido por todas las Potencias de Europa, se propuso un arreglo definitivo, y así consta en las conferencias que se tuvieron.

¿Cómo se resolvieron estos puntos? El primero del *Coto redondo*, se convino oficioso y oficialmente con el Cardenal Moreno, ejecutor de la Bula *Quo gravius*, y el Sr. Lorenzana. Nuestro Embajador en Roma presentó el punto al Secretario de Estado de Su Santidad, quien aceptó las bases, y dejamos de ser Gobierno precisamente el mismo día que el Embajador nos comunicaba la noticia. ¿Se quiere mayor reconocimiento por parte de Su Santidad de la libertad religiosa, ó se pretende que aquel Gobierno debió mortificar á Su Santidad haciéndole reconocer la libertad de cultos? Y se hubiera conseguido más. El Ministro de Gracia y Justicia gestionaba y tenia en buenas vias de arreglo la cuestion de que la Bula que se pasa al Jefe del Estado dándole conocimiento de las de los Obispos preconizados se dirigiese al Sumo imperante como primer Magistrado de la Nacion.

El segundo punto estaba concluido. El clero recibiría las mensualidades corrientes, sujetándose al mismo descuento que los demás empleados: de modo que con nosotros eran más benévulos los negociadores de Su Santidad que con este Gobierno, que hoy tiene que decirles que hagan el favor de aceptar el descuento. ¿Y de qué manera se comprometia el Gobierno á pagar al clero? Diciendo que el presupuesto no se publicaria mientras el Papa no mandara la autorizacion á los prelados para dar la colacion canónica á todos los prebendados electos por el Gobierno; y esto se hubiera conseguido si el Gobierno hubiera estado en el poder algun tiempo más.

El matrimonio civil. Esta fué siempre la cuestion batallona para Roma. Pues yo tengo que declarar que en esta cuestion Su Santidad estaba en buenas disposiciones para realizar la inteligencia entre las dos potestades, no solo en la época á que me voy refiriendo, sino tambien bajo el reinado de D. Amadeo de Saboya. El encargado de negocios de España en Roma en aquella época, el Sr. Fernandez Jimenez, que supo granjearse la gratitud del Gobierno y el afecto particular del Padre Santo, recibió del secretario de Estado de Su Santidad un memorial de agravios que comprendia 14 puntos, y llegó á enterarse, gracias á su habilidad, de que el punto en que la Corte pontificia hacia hincapié era el del matrimonio civil; pero nunca se le dió á entender que sin resolver ese punto en el sentido que Roma pretendia no hubiera negociacion posible: ni el Gobierno de D. Amadeo ni el del Duque de la Torre habrian en-

trado jamás en negociacion ninguna si se hubiera puesto en duda el derecho de España á mantener la libertad religiosa. Su Santidad tenia gran desco de que desapareciera el matrimonio civil, á lo cual nunca quiso acceder el Gobierno, hasta que por último se convino en que el matrimonio civil quedara subsistente, en que fuera absolutamente indispensable celebrarlo para que el matrimonio religioso tuviera efectos civiles; y lo único en que el Papa insistió fué en que para los católicos el matrimonio religioso se verificara ántes que el civil.

Es decir, que Su Santidad era mucho más favorable para nosotros en lo relativo con la libertad religiosa que para vosotros, puesto que vosotros os habeis limitado á establecer un registro civil cuyas prescripciones se eluden con sólo pagar una multa.

Quedaba la cuestion de las Bulas de preconizacion de Obispos, expedidas por el Papa *motu proprio*. Los negociadores nos decian que nosotros no teniamos que ver con eso, puesto que esas Bulas se expidieron bajo otro Gobierno; pero nosotros queriamos que de todas maneras quedase consignado el derecho de patronato de España, y entonces se convino en que se haria constar en un expediente que el atentado al derecho de patronato que esas Bulas envolvian no serviria de precedente para ningun caso, y que inmediatamente se les daría el *Exequatur* cuando Su Santidad se dignara preconizar un Obispo que aquel Gobierno le propusiera.

¿Se puede dar un reconocimiento más perfecto de todos nuestros derechos? ¿Tenia yo razon cuando dije en la discusion del mensaje que, á pocos días más que hubiera durado aquella situacion, el Nuncio hubiera vuelto á Madrid y las relaciones con Roma estarían reanudadas? Es claro que los puntos que eran objeto de discusion se habian de resolver con el criterio del Concordato; pero ¿estaba entre esos puntos acaso la libertad religiosa?

Voy á concluir, sintiendo haberos molestado tanto tiempo.

El art. 11 no contiene la libertad religiosa: significa, segun ha dicho la comision, la inviolabilidad del templo para adorar á Dios, y la inviolabilidad del cementerio para dormir el sueño de la muerte. Es decir, que no es más que una concesion que forzosamente hacemos á los tiempos presentes, aun cuando se consignara en la Constitucion la unidad católica. ¡Pues no faltaba más sino que en la época presente se fuera á perturbar á los que se reunen pacíficamente en un lugar cerrado para adorar á Dios y se les condujera á la prision! ¡No faltaba más sino que hoy pudieran desenterrarse los cadáveres para arrojarlos á ser pasto de buitres, como perros muertos! Eso no es bastante; si hasta eso hubiéramos de negar, preciso seria que destruyéramos nuestros caminos, que cerráramos nuestros puertos, que convirtiéramos nuestros talleres y nuestras fábricas en conventos; que nos aisláramos,

en una palabra, del mundo civilizado, y que se pudiera decir con verdad que el Africa empezaba en los Pirineos.

Pero ¿es que el artículo significa otra cosa? Pues entonces no lo podemos votar, porque no podemos permitir que quede flotando sobre nuestras cabezas la cuestion religiosa, dejando oculta en nuestro suelo la semilla de la discordia y de la perturbacion. En este punto no caben transacciones: ó la unidad católica ó la libertad religiosa: esa tolerancia de que hablais es la que irremisiblemente tendrian que conceder los mismos que establecieron la unidad religiosa; porque si no, ¡ay de ellos! Esa tolerancia se conquista por las costumbres á pesar de las leyes, y cuando en las leyes se escribe nace el derecho y se define la libertad.

¿Está bien definida la libertad en el artículo 11? No. Y no es porque no querais la libertad religiosa: la quiere el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, la quiere el Sr. Fernandez Jimenez, la quiere el Sr. Moreno Nieto; todos ellos lo han dicho en sus brillantes discursos. ¿por qué no la consignais, pues? Por lo que no consignais la soberanía nacional, ni la base del derecho electoral, ni la base en que se ha de fundar la Administracion provincial y municipal; por lo que no habeis consignado ninguno de los principios cardinales de toda Constitucion: por miedo que se descomponga esta mayoría; por miedo de que se desbanden esas huestes que vienen de distintos bandos.

Se dice que es necesario que la Constitucion tenga elasticidad. Cierto; pero ha de ser dentro de los principios cardinales que son la base de los partidos liberales y constitucionales; si no, es una Constitucion de negociaciones. Esta Constitucion puede llamarse la Constitucion del miedo; y para que nada le falte la queréis sacar de los estrechos moldes de que salió la de 1845, que vivió mal y dió malos frutos: afortunadamente para nosotros, esta ni buenos ni malos los dará, porque está muerta ántes de nacer.

El partido constitucional no puede partir con nada que no sea la libertad religiosa, ni por su conciencia, ni por su país ni por las instituciones que nos rigen. Suprimid todas las consecuencias de la libertad religiosa al advenimiento de las nuevas instituciones, aisladas así del movimiento europeo, y ¡ay de esas instituciones! Por si ese caso llega, nosotros deseamos que el mundo sepa, que hay en España un partido de orden y de gobierno, pero liberal, que no está dispuesto á transigir con ningun poder que atente á la primera, á la mas noble, á la mas grande de todas las libertades: á libertad religiosa.

FOLLETIN DE EL «CONSTITUCIONAL.»

141

Corre escapado, huido,
Al eclipsarse su fatal estrella.

Una voz cariñosa, cuyo halago
Con fuerza irresistible nos seduce,
Sonar se escucha por el aire vago,
Y á su acento potente
Acaba de repente
De las batallas el mortal estrago.
Cuando esa voz se escucha,
Con su magia imperiosa nos fascina,
Pues nos promete amor, amor sincero,
Y á pueblos no arruina,
Y á hermano contra hermano
Blandir no deja el criminal acero,
Que hace saltar de arrepentida mano.
Voz, que ha luengos dias
No ha sonado en el ámbito de España,
Voz dulce, que enagena,
Y al terminar nuestra civil campaña,
Con entusiasta regocijo suena.
Voz de la Paz; la paz apetecida
Y tantos años suspirada en vano,
Con tantos sacrificios conseguida.
La paz; vívido sol que en nuestro suelo,
Nublado ayer, radiante hoy aparece,
Para alumbrar y fecundar el suelo.
La paz; en cuyo altar en holocausto,
Un monton de cadáveres,
En sangrienta hecatombe
Sacrificamos en un tiempo infausto!

140

EL ALBUM DE LA PAZ.

Sonó la hora suprema;
España ha sido el campo de batalla.
Donde el fusil, el sable y la metralla
Resolverán el eternal problema.

El tiempo en su reló marca la hora
Que va nuestras victorias señalando,
Y que hundirá en el polvo
Al fanático bando.
La España liberal se lanza ahora
Con heróico ardimiento,
Cansada ya de tanto sufrimiento,
A luchar y á vencer con heroismo
Por sacudir tan ominoso yugo,
Vengando las afrentas del carlismo,
Infame en Cuenca y en Olot verdugo.
El Dios de los ejércitos, que invoca
Con hipócrita lábio el pretendiente,
Mientras la España hácia el abismo aboca,
Destruyendo su estado floreciente;
Retira de él su protectora mano,
Y quizás en la sombra
De sus temibles huestes se recata,
Y acaso no bendice su bandera:
Por eso él lucha en vano
Y sucumbe vencido en Peña-Plata,
Y derrotado en Vera.
Y ya desfavorido
Desalentado cede
Su última guarida, cede á Estella;
Y traspasando el Pirineo, corre.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

137

Y vos, monarca augusto;
Mi libre canto alzé por vez primera
De vuestra régia estirpe en alabanza,
Pues contra vos no existe vil encono:
Si el triunfo ayer nuestra esperanza era,
Hoy sois, señor, del pueblo la esperanza:
Que á ella responda con amor el trono!

El alma juvenil que en vos se anida
Busca el laurel, la inmarcesible gloria:
La patria á conquistarlos os convida:
Con sus eternos mármoles la Historia.

Si ayer, señor, nos deshonraba el crímen,
Sabeis, en vuestra alteza,
Que en el dolor los pueblos se redimen,
Que el sufrimiento es gérmen de grandeza.

Hoy, que mostrais con gozo soberano
Del enemigo vil, en los despojos,
Las malditas cadenas que forjaba
A vuestro pueblo, mísero un tirano,
Sin que nada os conturbe ni os espante,
Alzad á Dios vuestros amantes ojos,
Y no alejéis jamás de la memoria
Que fué la libertad quien os dió amante,
Con el trono, el laurel de la victoria.

Alicante 19 Mayo 1876.

YA HACEN REIR.

Los periódicos ministeriales y semi-ministeriales, en vez de fijar los ojos en el espectáculo que están dando los que componen el partido de ancha base del Sr. Cánovas, y de lamentar la visible disolución de ese partido, cuyos elementos heterogéneos van volviendo á su antigua procedencia á cada cuestion política que se pone sobre el tapete, se ocupan en difundir rumores absurdos encaminados á hacer creer que en el partido Constitucional surgen diferencias, y que sus individuos no están todos conformes con las nobles y enérgicas declaraciones de su jefe civil.

¡Esfuerzos vanos, estrategia inútil, recurso gastado ya, y que por consiguiente no produce el efecto que se proponen los que echan mano de él con risible insistencia.

El periódico que con mas dañada intencion procura inculcar la idea de que existen divisiones entre nuestros amigos, es *La Epoca*, pero afortunadamente España conoce ya el maquiavélico sistema de ese diario, que tan pronto intenta cimentar su edificio político sobre los restos del carlismo *ojalatero*, como halaga al elemento radical á fin de poner vallas entre los elementos liberales.

Nuestro colega *La Iberia* se ha encargado de pulverizar los sofismas del adalid moderado-canovista, y en su artículo del martes, titulado *Sistema funesto* ha demostrado lo peligrosa que puede ser para la misma causa que defiende la táctica adoptada por *La Epoca*, que trata de inutilizar al único partido liberal que cabe dentro de la legalidad existente, con lo cual solo conseguiría despues de todo imposibilitar el turno pacífico que constituye la existencia del sistema constitucional.

Por lo que hace á los rumores de desavenencias, de que tanto *La Epoca* como los demás periódicos ministeriales nos hablan todos los dias, nos parece innecesario desmentirlos, pues los hechos se encargarán de demostrar cuan gratuitos son tales rumores.

Pero como todos los órganos de nuestro partido los han rechazado enérgicamente, no debemos nosotros dejar de hacerlo tambien, á fin de que nuestros correligionarios de esta provincia sepan á qué atenerse; pero en vez de aducir razones encaminadas á desvanecer las noticias á que nos referimos,

nos concretaremos hoy á reproducir, lo que sobre el particular han dicho lábios mas autorizados que los nuestros: hé aquí como se expresa nuestro estimado colega *La Tribuna*:

«Los diarios ministeriales, á falta sin duda de otras materias, se ocupan estos dias del partido constitucional suponiendo divisiones en su seno despues del discurso pronunciado por el Sr. Sagasta, y aun á causa de este mismo discurso.

Comprendemos perfectamente que se insista sin fundamento alguno en este género de habilidades, porque á todo trance es menester contrarrestar las impresiones que en la opinion pública han causado los discursos pronunciados por los oradores constitucionales; y ya que no se puede de otra manera, niégase al menos autoridad á lo manifestado por aquellos, suponiendo que no es el partido constitucional el que por labios de sus representantes manifiesta sus propósitos, sino determinadas individualidades, las que sin acuerdo de sus correligionarios exponen su manera de ver en lo que á la cosa pública interesa.

Por más que tal consecuencia no se haya deducido clara y explícitamente por los que con tanta insistencia suponen divisiones entre los más caracterizados constitucionales; cuyos nombres con temeridad sobrada y con reprensible ligereza se atreven á citar, es lo cierto que á este fin encaminan implícitamente sus palabras, esperando sin duda que pasarían sin correctivo y podrían luego interpretar el silencio como sintoma de que estaban en lo cierto al asegurar lo que aseguran.

Otra intencion, además, hay que suponer en los diarios que sin pretexto siquiera que autorice sus afirmaciones, vagas y generales, afirman, sin embargo, divisiones en el partido constitucional: la de que siendo este el único partido que frente al Gobierno actual presenta soluciones y levanta una bandera más simpática á la generalidad del país y mas en consonancia con las tendencias liberales que cada dia marcadamente se acentúan en Europa, es el único tambien que por su fuerza y cohesion puede ser un peligro para los que rindiendo culto á las personas tan solo, quieren y anhelan que á todo trance continúen en el poder los que hoy le ocupan. A este fin tratan de desacreditar al partido constitucional suponiéndole trabado por intestinas diferencias que

no tienen otra realidad que la de los fantasmas que se finge una imaginacion calenturienta, para deducir la imposibilidad en que se halla de dirigir los destinos públicos.

Nosotros desmentimos en absoluto las noticias de que se han hecho eco algunos periódicos referentes á este asunto, y afirmamos, sin temor á que nadie nos demuestre lo contrario, que en el partido constitucional reina la unidad de miras mas completa, sin que á sus hombres les separe la más pequeña diferencia de apreciacion en las diversas cuestiones políticas que hoy están sobre el tapete, y sin que exista tampoco division de ninguna especie en la manera de ver y de profesar los principios á que rinden culto los constitucionales.»

Esta es la verdad: cuanto digan en contrario los periódicos ministeriales, son vanas invenciones cuyo fin se trasparenta denunciando, para que pueden producir el efecto que se proponen, y por eso hemos encabezado el presente artículo diciendo, que los rumores esparcidos por los amigos del gobierno, acerca de las disidencias constitucionales, *Ya hacen reir*.

Segun telegrama que nos fué expedido por nuestro corresponsal de Madrid el 17, á las cuatro y 30 de la tarde, y que recibimos ayer á las siete de la mañana, en la noche del martes tuvo lugar la reunion de los comisionados anti-fueristas, en la cual se nombró una comision encargada de conferenciar con el Gobierno, siendo elegidos para componerla el señor duque de Santona, el señor marqués de Robrero, y los Sres. Aveilla, Laussat, Alcázar, Rodriguez, Secades y Santa Maria. El miércoles conferencia dicha comision con el Sr. Cánovas del Castillo, el cual manifestó que el Gobierno tiene el propósito de que, sobre las Provincias Vascongadas, pesen las mismas cargas y obligaciones que sobre el resto del país.

Aguardemos, pues, su proyecto; pero no dejemos de repetir todos los dias ¡abaja los fueros!

Ha sido nombrado vocal de la junta de reparacion de templos de esta provincia, D. Manuel Senante, director del Instituto de segunda enseñanza de esta capital.

Segun nos escriben de Elche, hace ya muchos años, ó sea desde 1869, se viene adeudando por aquel Ayuntamiento la suma de ochocientos setenta reales á un médico titular, sin que hasta ahora haya conseguido dicho facultativo que se le abone, á pesar de haberse dirigido por medio de una solicitud al presidente de la Comision provincial.

Hasta aquí han podido los Ayuntamientos disculpar sus deudas apoyándose en la falta de recursos; pero desde que los consumos han vuelto á ser un ingreso considerable para las arcas municipales, ya no se comprenden ciertos débitos.

El tren correo de Madrid llegó ayer á esta capital con dos horas de retraso.

Ignoramos la causa.

Por la Comandancia de Marina de esta provincia se noticia al Comercio el parte que dá el Cónsul de España en Riga, de haber principiado el deshielo del «Duma» y continuado sin interrupcion sin causar daños de consideracion, anunciándose á la vez estar libre la entrada del Golfo de Sigonia al extremo del Cabo de Domenus, y que un buque de vela ha podido pasar sin muchas dificultades, pudiendo considerarse abierta la navegacion de 1876, y que la provincia de aquella en maderas, cáñamo, lino y cereales, es muy considerable, sin haber sufrido alteracion los precios desde fines de 1875, se efectúa por medio de este edicto para conocimiento de quienes convenga.

Los comisionados de Cádiz, Cartagena y Barcelona, siguen gestionando sin demora para que salgan de sus respectivos puestos los vapores-correos para Filipinas.

Con este propósito los diputados y senadores de Sevilla y Cádiz han celebrado con el Sr. Ayala una entrevista, teniendo la satisfaccion de oír de sus lábios que no es cierto, como ha dicho un periódico, que está ya resuelto el que los vapores á Filipinas hayan de salir de Barcelona, puesto que serán las Cortes las que decidan el punto de partida.

Ayer jueves, debió llevar el Gobierno al Senado el proyecto de ley relativo á los fueros de las Provincias Vascongadas, que segun opinion general, abraza los puntos siguientes: quintas, sistema tributario idéntico al que se aplica en el resto de la Península, y sustitucion de las actuales diputaciones forales por las de provincia, con arreglo á la ley.

Si el proyecto abraza, efectivamente, dichos extremos, quedan á las Provincias Vascongadas de sus antiguos fueros la organizacion municipal y algunas de las ventajas que resultan de su ley civil actual.

Lo cual no es ciertamente lo que el resto de España desea, como procuraremos demostrar mañana.

Segun *El Diario Español*, se ha dicho por los pasillos del Congreso que un ayudante del cura Flix se presenta candidato á diputado á Cortes por uno de los distritos vacantes. Dicho candidato, que hará dos años publicó un folleto defendiendo la causa del Pretendiente, parece que cuenta con el apoyo de algunos poderosos amigos.

¡Toma! y... irá á las Cortes, y... jurará, y... votará con el Gobierno, y vamos adquiriendo lastre, que dirá *La Epoca*.

Pero téngase en cuenta que ese lastre puede ser al propio tiempo levadura para una tercera guerra civil.

¡Ojo pues!...

De *La Prensa*:

«Segun un periódico, se asegura que el obispo Caixal, no solo continúa percibiendo la asignacion que abona el Estado á los obispos, sino que tambien ha cobrado los atrasos.

No nos parece mal que se dé á cada uno lo suyo: se trata de un príncipe de la iglesia, muy simpático á los españoles, que sentirán grande satisfaccion al saber que su buen amigo no carece de nada en la nueva vida de penitencias y oraciones á que parece consagrado en Roma.»

Contesta *La Patria*:

«La noticia de que el colega se hace eco no la creemos, no podemos creerla; entre otras razones, por la de que quien debe pagar al reverendo Caixal sus atrasos y su asignacion es D. Carlos de Borbon y Este.»

Lógico es lo que dice *La Patria*; pero ya verá el colega como *La Prensa* tiene razon.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que la Reina Isabel no emprenderá su viaje á España hasta que se termine la discusion de los presupuestos en ambos Cuerpos Colegisladores.

—Se ha dispuesto que los jefes y oficiales de los batallones de reserva disfruten sueldo entero en el próximo mes de Junio.

—Han llegado al ministerio de Marina las propuestas de recompensas por las operaciones de Joló.

—Se ha solicitado queden exentos del impuesto sobre sus asignaciones los inspectores provinciales de escuelas de primera enseñanza; pero segun noticias, no se accederá á la peticion.

—Ha sido nombrado vice-rector de la Universidad de Valencia D. Antonio Rodriguez de Cepeda.

—El jefe de la caja de Ultramar ha entablado demanda de injuria contra *La Epoca* por unos párrafos de este periódico.

—Asegurábase el martes por la noche en los círculos políticos, que los comisionados navarros se mostraban poco satisfechos del resultado de la conferencia que celebraron ayer con el señor Cánovas del Castillo.

—La combinacion pendiente entre los oficiales de los gobiernos de provincias, quedó ultimada el martes. Tambien dejó firmados el Sr. Romero Robledo algunos decretos concediendo honores de jefe de administracion.

—El martes se reunieron los directores generales del ministerio de Hacienda para acordar las economías que deben introducir en sus respectivos centros.

—La junta consultiva de Guerra se ocupará en breve de reformar en parte la ley de reemplazo, corrigiendo las irregularidades que se observan en materia de exclusiones, escepciones y exenciones del servicio militar.

—Ha llegado á Valencia el cabecilla Vallet y 103 individuos carlistas indultados, procedentes del batallon guias de aquella ciudad.

En tanto que mi lira,
Hoy ya apagada la discorde tea,
La gloria ansiando en que mi fé se inspira,
Canta en la paz el triunfo de la idea.

J. J. JIMENEZ DELGADO.

LA ÚLTIMA BATALLA.

Todavía, al través de las edades,
Cuando el progreso por doquier derrama
Los rayos refulgentes
De su disco inmortal de eterna llama,
Iluminando la estension del suelo,
Se vé al absolutismo;
Nube que empaña el esplendor del cielo.
Todavía, apartando las malezas
Del cenagoso fango de su abismo,
De cuando en cuando asoma
Esa Hidra feroz sus cien cabezas,
Mónstruo que nunca cede ni se doma.
Todavía, aliando sus secuaces,
Pero encubriendo sus tendencias viles
De nuestra religion con la bandera,
Concita y arma formidables haces,
Y un imposible espera.
Y van capitaneando su mesnada
Con entusiasmo inmenso
Indignos siervos del Señor, que truecan

El cáliz por la espada,
Por pólvora el incienso,
Y en el prestan su apoyo
Los parciales de todas las naciones,
De todas las naciones de la tierra;
Y en nombre de Dios, ciegos disparan
Mortíferos cañones
Y nos empeñan en inútil guerra
Guerra digna de tigres africanos,
Cuyo feroz instinto,
Con la sangre de hermanos
El suelo deja de la patria tinto.

Con tenaz osadía,
Apoyada por nuestros desaciertos,
Las huestes absolutas trajo un dia
El falso rey con su postiza corte
A las montañas ásperas del Norte.
Vinieron á su lado,
O brazos y oro diéronle en tributo
Ciegos adoradores del pasado,
Resucitar creyendo
Con valor decidido
El poder absoluto,
Cadáver ya enterrado y corrompido.
Y otra vez, repitiendo nuestra historia,
España congregando
Su ejército de atletas,
Fió su libertad, fió su gloria
A sus nunca vencidas bayonetas.
El plomo en el cañon caliente estalla,

La paz, que hoy sonriente,
De su morada Olímpica nativa
Desciende hasta nosotros, con la frente
Coronada de oliva,
Con toda la hermosura de su gloria,
Cinándose el laurel de la victoria!

Suenen músicas, brindis y loores,
¡Celebrad á la paz! y en su camino
Deshojad tiernas flores.
La paz llevará á España
A próspero destino.
La paz, que en la ciudad y las aldeas
Del trabajo abrirá los manantiales
Que manan las riquezas materiales.
La paz, que dar consigne
Al campo espigas y á la mente ideas.
El español del español amigo,
Hermano ya será, que al enemigo
Tenaz y formidable,
Cadáver que aun palpita,
No ha protegido Dios, Dios no lo ampara
Y otro Lázaro ya no resucita.
¡Oh, dejadle que aparte las malezas
Del cenagoso fango del pantano,
Do relegada vive
Esa Hidra feroz de cien cabezas,
Que salir de él ha de intentar en vano;
Al fin, vencido el mónstruo
Tendrá que perecer en su guarida:
De otros abonos el moderno mundo

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Señor Director de El Constitucional.
Denia 15 de Mayo de 1876.

Mi distinguido amigo: De seguro que llamará á V. la atención el ver fechada esta carta en esta ciudad, dado el poco tiempo que debía permanecer en ella. No lo estrañe V.; hay deberes que obligan de un modo irresistible, y el que impone la gratitud y la hospitalidad es el mas apremiante de todos.

Aprovecho, pues, mi estancia en esta para hablar á V. de algunas particularidades que servirán de corroboración á lo que digo á V. en la mia de ayer acerca de la creciente prosperidad de esta población que en veinte años casi ha duplicado su vecindario.

Una de las cosas dignas de mencionarse, es la plaza mercado, situada en una espaciosas esplanada casi circular, formada por cuatro tinglados iguales de forma rectangular, colocados paralelamente, dos á dos. Cada uno de estos tinglados tiene treinta y dos metros de longitud por cuatro de latitud, sostenidos por veinte elegantes columnas de hierro colado; de modo, que el total de metros cuadrados que ocupa la plaza mercado, es de 4,096, sin contar las casillas destinadas á la venta de la carne, las cuales son bastante espaciosas y cómodas. Vea V., pues, un dato que justifica cuanto tengo dicho con respecto á la prosperidad de este pais, cuyo comercio es mas floreciente cada dia gracias á la actividad desplegada por respetables casas cuyos nombres V. conoce, y á las cuales se debe el comercio floreciente de esta población, factor muy importante de la riqueza de los pueblos.

¿Cómo se ha hecho este mercado? Ha bastado solo querer, puesto que su coste apenas ha influido en el capital del contribuyente.

La venta de algunos solares de la propiedad municipal á la vez que proporcionaba terreno á los particulares para edificar casas que embellecieran la población, allegaba recursos para construir un mercado tan espacioso, cómodo y elegante como el que nos ocupa.

Sirva esto de ejemplo á cuantos municipios menos activos, desconozcan el arte de embellecer y mejorar sus localidades.

Acabo de visitar una casa en la que algunas mujeres, en número de quince ó veinte, se ocupan en la confección de sombreros impropriadamente llamados de paja. Esta industria no dudo que con el tiempo se desarrollará en grande escala; pues los sombreros que se fabrican en Denia son admitidos ya por los que buscan lo bueno y lo elegante.

¿Cómo se ha implantado aquí este oficio? La ocupación de hacer sombreros de palmito destinados al uso de la clase pobre, ha traído insensiblemente el que nos ocupa que no es mas que aquel perfeccionado, empleando materiales mas finos y una mano de obra mas esmerada, que á pesar de serlo permite á las clases de mas modesta fortuna el llevar en verano sombreros de los que se confeccionan en esta población.

La agricultura es cada dia mas floreciente en esta comarca, pues la plantación de la caña dulce ha venido á enriquecerla de una manera extraordinaria, como procuraré demostrar en otra correspondencia.

Como nada ha de haber perfecto en este mundo, tampoco lo es todo en Denia, cuya población lleva el sello del progreso en todo, excepto en la instrucción popular, base segura del mismo. Esto no quiere decir que la enseñanza

primaria esté abandonada por parte de los profesores; pero sí que este municipio tienen muy poco á los maestros á quienes debe cantidades tan crecidas que apenas se concibe como pueden resistir tanto tiempo sin cobrar. Casi va uno creyendo que las circulares de la superioridad, sobre pago á los maestros, van siendo letra muerta para algunos municipios que se limitan á leerlas sin cumplirlas.

¿Cuántas mensualidades se deben á los maestros de Denia por los conceptos de personal material y alquileres? Cuantos meses hay que no se les ha entregado un cuarto? He aquí dos preguntas que nos permitiremos hacer á la Junta provincial de Instrucción pública para que se ocupe de esta cuestion con el interés que acostumbra á hacerlo.

Me he estendido mas de lo que deseaba, me despido pues de V. aprovechando las columnas de ese ilustrado periódico para dar las gracias por su fina hospitalidad á las distinguidas personas que al retenerme en esta ciudad mas dias de los que yo esperaba, me han proporcionado el tiempo suficiente para adquirir los datos que dejo consignados en las tres cartas cuya publicación deseo que sea de alguna utilidad para el bienestar moral y material de mi querida provincia.

De usted.

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto fecha 16, precedido de exposicion, concediendo el abono del doble tiempo de campaña para optar á los beneficios de retiro, premios de constancia y cruces de San Hermenegildo, á las dotaciones de los buques destinados á las operaciones de la guerra, en analogía con lo prevenido respecto á los ejércitos del Norte y Cataluña en decretos de 26 y 27 de diciembre de 1873, siendo condiciones precisas para optar á dicho beneficio haber pertenecido seis meses en una ó varias épocas á la escuadra del Cantábrico ó division naval del Ebro ó haber operado durante tres en aguas comprendidas entre Santander y Bayona y entre Vinaroz y cabo Salou, y siendo en este caso indispensable haber asistido á tres funciones de armas.

Siempre que la permanencia exceda de un mes continuado, se descontará el tiempo que hubiesen estado surtos en el puerto de Santander. Tendrán derecho al abono por completo los heridos y contusos graves, aunque no hayan cumplido ninguna de esas condiciones, acreditándoseles dicho beneficio desde el dia que entraron en las zonas arriba dichas hasta el en que fueron heridos, á mas del que pueda corresponderles por este otro concepto, que es el de que á los heridos ó contusos que hubiesen permanecido curándose en puntos del territorio de la guerra, se les hará el abono de la mitad del tiempo, con arreglo á los artículos 3.º y 4.º del decreto de 26 de diciembre de 1873.

El tiempo servido en la escuadra mencionada podrá acumularse al que hayan pertenecido á la division del Ebro y vice-versa, como tambien el de operaciones en los trozos de costa expresados, para adquirir el derecho al abono de tiempo. Para este efecto se considerará período de campaña el comprendido entre 1.º de enero de 1873 y 20 de marzo último. Las fuerzas de infantería de marina que han operado en tierra se regirán para estos abonos con estricta sujecion á los decretos de 26 y 27 de diciembre de 1873 y demás disposicio-

nes dictadas sobre esta materia por el ministro de la Guerra para los ejércitos del Norte y Cataluña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 14 disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de La Bañeza (Leon).

—Real órden fecha 24 de abril resolviendo:

1.º Los prófugos de cualquier llamamiento, con exclusion del extraordinario de 125.000 hombres, que voluntariamente se hayan presentado ó se presenten para su ingreso en caja dentro del término de dos meses, contados desde la publicacion de la presente resolucion, serán indultados de la pena que como tales pueda corresponderles; debiendo en su consecuencia servir el tiempo señalado en su respectivo llamamiento, con facultad de redimir su suerte por 2.500 pesetas si proceden de las reservas de 1873 y primera y segunda de 1874, ó por 2.000 pesetas en otro caso.

2.º Tambien podrán presentar sustitutos que cubran sus plazas con las condiciones prevenidas en el art. 22 de la real órden circular de 13 de agosto último, siendo de su cuenta la manutencion y transporte de dichos sustitutos á los puertos de embarque, sin que los mismos tengan derecho á las gratificaciones extraordinarias señaladas á los que pasan á servir voluntariamente en los ejércitos de Ultramar.

3.º Los prófugos procedentes del llamamiento extraordinario de 125.000 hombres serán destinados á la reserva, con arreglo á la circular expedida por el ministro de la Guerra en 28 de marzo último y podrán redimir su suerte por la cantidad de 1.250 pesetas, determinada en el artículo 14 del decreto de 18 de julio de 1874.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 15.—Los funerales de Ricard han sido espléndidos, asistiendo todos los embajadores, los ministros, senadores y diputados. Todos los cuerpos del Estado estaban representados.

Numerosas tropas escoltaban el carro fúnebre, tardando una hora en desfilarse el cortejo.

Ha sido depositado el cuerpo de Ricard en la Iglesia de San Agustín, desde donde será trasportado á Niort.

El príncipe Napoleon está declarado diputado por Ajaccio.

París 15.—El nombramiento de Marcero en reemplazo de Ricard aparecerá el martes. Merece la aprobacion de los periódicos republicanos.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

A los viajeros.—Se ha pedido autorizacion para establecer un coche diligencia diario de esta capital al vecino pueblo de San Vicente y vice-versa.

Esto prueba que el movimiento de viajeros entre ambas poblaciones es mas creciente cada dia, lo que nos complacemos en consignar.

Precocidad funesta.—Secundando las acertadas disposiciones del inspector primero de órden público Sr. Navarro, fueron descubiertos ayer por el inspector segundo D. José Amad, los autores del robo que se verificó el lunes en una casa de huéspedes de esta capital, consistente en dos petacas, una corbata de seda, un cajon de cigarros y un reloj de oro, cuyos efectos han sido tambien hallados y devueltos á su dueño.

Los ladrones son tres chiquillos que

apenas tendrán trece años. A uno de ellos se le ha ocupado una lima triangular.

Prometen estas angelicales criaturas en la carrera que han emprendido.

Nos alegraríamos.—Hemos oido decir que una compañía de ópera ha hecho proposiciones para venir á nuestro teatro. Mucho lo celebraríamos, pues despues de todo, hasta que llegue la canícula, en Alicante hace falta un punto de reunion en donde pasar las veladas.

Es un cenegal.—Rogamos á la comision de ornato se digne dar un paseo por las calles del barrio de San Anton, y de seguro mandará sin pérdida de tiempo que se arreglen aquellas de modo que cuando llueva se pueda pasar por ellas sin peligro de los que tienen necesidad de transitarlas.

Es un ruego que hacemos á quien corresponda en nombre de los vecinos del referido barrio, que se ven precisados á no salir de casa cuando el ciclo nos favorece con una benéfica lluvia, como ha sucedido en estos últimos dias.

¿Se nos atenderá?—Si fuéramos á citar las calles que por efecto de las recientes lluvias han quedado intrasitables, se haría interminable esta gaceta, por lo que nos limitaremos solamente á llamar la atención de la comision de ornato con el fin de que se digne echar primero una ojeada por las referidas calles, y se persuada de la necesidad que hay de limpiar de barro las mismas, arrojando algunas carretadas de grava sobre ellas.

Remédiese.—La cuestion del subido precio que los comestibles tienen en nuestra plaza mercado, va tomando mayores proporciones cada dia. El disgusto que sobre el particular se nota en todas las clases no debe pasar desapercibido por los que quizás tengan en su mano el remedio de aquel mal.

Por hoy no decimos mas.

La indigestion toma innumerables formas. A veces el estómago se pone tan delicado que arroja el alimento más sencillo, y en otros casos la digestion es tan dolorosa que el paciente teme satisfacer su apetito. En tales casos es cuando se manifiestan del modo mas notable las propiedades tónicas de las *Píldoras Azucaradas de Bristol*. La señora Maria Casanova de la Habana, testifica que por espacio de cinco años no le fué posible digerir ningun alimento sólido; viédose obligada á comer únicamente sémolas, arroz y sagú, y aun esto le producía gran molestia, por lo que al fin tuvo que limitar la cantidad á dos onzas, tres veces al dia. Estaba extraordinariamente flaca. Despues de haber ensayado mas de veinte tratamientos, principió al fin á tomar las *Píldoras Azucaradas de Bristol*, con el resultado siguiente segun su testimonio: «Tengo la mayor satisfaccion en decir que me hallo completamente buena; como con apetito, duermo sossegadamente, he recobrado la carne y no siento ningun dolor. Todo esto lo debo á las *Píldoras Azucaradas de Bristol*, y las recomiendo eficazmente á todos los que padezcan de debilidad de estómago. Son seguras.» En todos los casos de indigestion el uso de la *Zarzaparrilla de Bristol* apresura mucho la curacion.—411.

A la Virgen María, Madre de Dios, obsequios de los niños en el mes de Mayo, por D. Juan Vila y Blanco.

Se hallará de venta en la calle de los Angeles, números 4 y 6, principal á un real de vellon ejemplar.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina

de] salud, de Du Barry, de Lóndres la *Revalenta Arábica*.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Brean, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catédrico Wuzer, el señor doctor catédrico Bencke etc., etc.

Curación. 63.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta de V.* me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunellere, presbítero.

Curación. 78.364.—Del señor y de la señora Legor, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Curación. 68.471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 42 rs.; 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta* al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

DU BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm. 4, Madrid.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez y Ribera Guarner hermanos.—Alcay, Rafael Alfonso.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Santa Rosa, de 300 ts., c. R. Diaz, de Gijon, con 335.800 kls. carbon, á la compañía del ferro-carril.

Del extranjero.

Vapor Correo de Alicante, de 260 toneladas, c. T. Salinas, de Orán, con efectos, á D. J. Mas.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Pedro Cel.

SANTO DE MAÑANA.—S. Bernardino.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus.

Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores
calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,
del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo mas materia estraña que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas mas ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variacion.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, asi como para la preparacion de mantecados, cremas y demás usos culinarios.

Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire le perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Precio 40 reales lata de 500 gramos. Al por mayos se hace un descuento del 20 por 100. Depósito en Alicante; Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas.

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, bañistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro-carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumeria higiénico-medicinal para los cuidados íntimos del tocador de las familias.

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, cliso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el dia, hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas y en tela ó plancha; irrigadores, orinales de viaje, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y continuos; saca-leches, sondas, suspensorios, tafetanes, vendageria y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Quincalla y Bisuteria.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 25, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para relojes, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, ciguarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO

CURACION RADICAL

de las enfermedades del pecho, de cualquier clase que sean, afecciones escrofulosas, herpes, tumores grandulosos, reumatismo, debilidad general, enflaquecimiento ó raquitismo de los niños, etc., etc., por el

Aceite de hígado de bacalao emulsionado por la pancreatina.

Este nuevo y heroico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor, se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda, proporcionando al enfermo el placer de poder tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicación facultativa tenían que hacer uso del aceite de hígado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de hígado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas más delicadas y los niños.

También se encuentran en esta Oficina las píldoras al aceite de hígado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base.

NOTA.—Los señores farmacéuticos ó particulares que hagan sus pedidos al por mayor pasando de seis frascos, obtendrán ventajas en los precios, proporcionadas al pedido.

Farmacia de Rodríguez Hernandez, Mayor 22, Alicante.

ABANICOS.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

PALOMARES.

Gran bazar de artículos de fantasía.

ULTIMAS REMESAS.

Novedades sorprendentes.—El Non-plus de la moda.

PARA SEÑORAS.

Chalinas asiáticas, tejidas en oro y plata, de una riqueza y una magnificencia verdaderamente oriental. Las llamadas Sultanías y las Odalisca son una maravilla del arte. Las Escocesas, llegadas al propio tiempo del mismo Edimburgo, son también un primor por la belleza del tejido y las raras combinaciones de sus brillantes colores. Hay además una gran variedad de clases á cual más caprichosa y elegante para satisfacer todos los gustos.

Para caballeros han venido corbatas confeccionadas expresamente para nuestra casa por una de las primeras fábricas de París.

Los precios son muy arreglados, dado la novedad y superioridad de todos los artículos.

NOTA.—Las señoras que no puedan honrar nuestra casa, pasará un dependiente de la misma á domicilio, á exhibir las últimas novedades. Mayor, 40.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que emponzoñando la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitismo, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarras respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresión de las reglas, sífilis, estomatitis ó salivación, sarna, tiña, tumores, herpes, asma nerviosa, lisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encanijamientos y raquitismo; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 46 reales, y las píldoras idem, frasco 46, reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyección de nogal iodado para inyectar en senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por añejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler plaza de San Cristóbal, número 12.

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se espande, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasión, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumería, como también en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de París, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitarse, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como también colocase á la altura de los mejores de Europa.

Se espandan añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES del HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca de fábrica, que ya es conocida:

1.ª La firma del inventor

2.ª La etiqueta que está en 4 colores cuyo fac-símil impreso en negro, es adjunto.

Los falsificadores espandan productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empobrecimiento de la sangre, los Colores pálidos y los Flujos blancos el HIERRO QUEVENNE legítimo, el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina de París, Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 14, rue des Deux-Arts, y en las principales Boticas.

PRECIOS: El frasco de hierro con la medida especial 3/4 de 200 grageas 5
= 100 3

En Alicante, Sres. Bellido y Rodríguez Hernandez.

LIMONADA PURGANTE DE CITRATO DE MAGNESIA PREPARADA EN EL ACTO.

Laboratorio químico y botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,

Calle mayor, núm. 22, Alicante.

Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que los niños de más tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. libra.

También tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteración, y los refrescos en polvo de Arroz, Agram, Limón, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

TRICOFERO

PARA RESTABLECER y conservar el pelo.— Para precaver la calvicie.— Para limpiar con facilidad la cabeza.— Para estirpar la caspa.

Para curar las enfermedades de la piel.— Para comunicar al cabello sedosidad y lustre.— Un frasco 6 rs.

Farmacía del Globo, 23 la Sra. Viuda del Dr. P. 1393.—BARCELONA.

Alicante, farmacias de Soler y Rodríguez Hernandez.

PARA LUTOS.

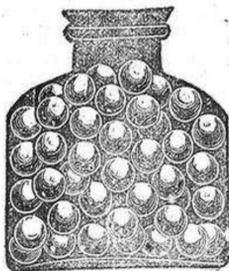
Merinos y Orleans Velos luto y bordados. Muselinas lana. Granadinas. Tamisé. Varés. Silistrina. Crespon. Velos-mantilla.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo TIENDA NUEVA.

(Establecida en 1820.)

Pildoras Vegetales

Azucaradas.



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago,

El Hígado,

Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuépese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

PETRÓLEO

DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 54 rs.; barriles, los cien litros, 140 id. Dirijirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Pourcade hermanos, de Madrid, paseo de Areneros núm. 5.

MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco número 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de señoras y camisas de Caballero. Tapetes estampados de todos colores y tamaños.

Mantillas Schatilli y Tul, de todos precios gran novedad.

Mantillas blanda.

Corbatas, Cuellos y Pñños, para Caballero.

Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora.

Pañuelos de todas clases para el cuello cabeza y bolsillo.

Pecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás núm. 6, TIENDA NUEVA

BUQUES DE VAPOR.

El Betis saldrá todos los martes á las cuatro de la tarde directamente para Orán admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Paes Hermanos y compañía.

El Anselmo. Saldrá el 19 del actual para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.

Santa Rosa. Saldrá de este puerto el 19 del corriente para Málaga, Cádiz, puertos de Galicia y Asturias. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. G. Ravello, Calatrava 12.

El Correo de Alicante capitán D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los Viernes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, daseo de los Mártires, 18.

Máquinas para hacer alambre y puntas de París de buena y nueva construcción, fabricadas en los talleres de máquinas de DUBIGH ET OFFERGELD á Aix la Chapelle (Prusia.)

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son:

1.º La casa de «Matias Lopez» estima más su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.

2.º Por la anterior consideración, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confección.

3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricación de tan fortificante como higiénico alimento.

4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboración, consagrándose exclusivamente á la fabricación de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el esumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.

5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, vease la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricación, 1864 y 1869.

6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 49.



La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un micio ó acritud de la sangre.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

PERFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las afecciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Cxterd Stred: (antes 244, Strau), Londres.

PUNTAS DE PARÍS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|--------------|--------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina. | Barreas. |
| Garlopos. | Sierras. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corra-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados | |

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forellats y fallcas.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arca, pupitres y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

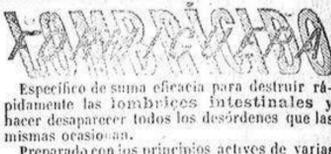
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Las Modas Parisienses,

OFICINAS: 22, RUE VERNEUIL, PARÍS. Las Modas Parisienses son el más ricamente ilustrado de los periódicos de modas, gracias á una colaboración reclutada exclusivamente entre los primeros artistas. Contratos especiales, hechos con las primeras casas de París, permiten además á Las Modas Parisienses publicar, mucho antes que los otros periódicos, los figurines nuevos de cada estación y no dar más que figurines escogidos, de una elegancia y un buen gusto irreprochables.

PRECIO DE SUSCRICION.

- | | |
|--|---|
| Primera edición, que comprende: | Segunda edición, que comprende: |
| 1.º Cada semana un número de ocho páginas, ilustrado con numerosos grabados. | 1.º Cada semana el número de ocho páginas con la primera edición. |
| 2.º Cada mes una doble lámina de patrones, tamaño natural, que permiten ejecutar por sí mismo todas las toilette representadas por los grabados. | 2.º Cada mes la doble lámina de patrones. |
| En España: Un año, 20 francos.—Seis meses, 10.—Tres meses, 5. | 3.º Cada semana un magnífico grabado en acero, iluminado é impreso en papel de lujo. En España: Un año, 30 francos.—Seis meses, 16.—Tres meses, 8'50. |



Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA IC

CA IC (marca.)

Grifos metal todos números.

Estañó superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Quincalla.

Cuchetas.

Cuchillos.

Cuchetas.

Cuchetas.